

Página 1 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

San José del Guaviare, 01 de julio del 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO LIBROS DE MINUTAS, RESMAS DE PAPEL, TINTA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	14111530	materiales y productos de papel	productos de papel	papel de imprenta, papel de escribir	Mini banderitas autoadhesivas
	12171703	material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	colorantes	Compuestos de colores y dispersiones para impresora CAMON G3110	tintas
	24112404	maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	recipientes y almacenamiento	Cartón corrugado que cumple con la ntc4436 1998 y la NTC 5397 resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kg	caja
	44122003	equipos de oficina, accesorios y suministros	suministros de oficina	carpetas de archivo carpetas separadoras	carpetas
	14111823	materiales y productos de papel	productos de papel	papel de uso comercial	formatos o libros de control
	14111823	materiales y productos de papel	productos de papel	papel de uso comercial	formatos o libros de control
	14111823	materiales y productos de papel	productos de papel	papel de uso comercial	formatos o libros de control
	14111507	material y productos de papel	productos de papel	papel de imprenta y papel de escribir	papel para impresora o fotocopiadora
	31201500	componentes y suministros de manufactura	adhesivos y selladores	cinta adhesiva	etiqueta adhesiva color plata x 2500 unidad

Página 2 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 5.853.874.00), IVA incluido, distribuido así:								
	VIGENCIA 2022 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE								
	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				RECURSO	VALOR		
	A-02-02-01-003-002	Compra de utensilios de papelería para el Comando de Departamento de policía Guaviare				10	\$ 5.853.874.00		
	TOTAL, PRESUPUESTO							\$ 5.853.874.00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificaciones del Plan anual de adquisiciones No. 039 del 14 de junio de 2022 expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Guaviare, de acuerdo a la asignación de presupuesto aprobados mediante Resolución No. 0002 del 01 de enero de 2022, por un valor total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 5.853.874.00).								
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	14/06/2022	039	D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	10	COMPRA DE UTENSILIOS DE PAPELERIA PARA EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	GLOBAL	5,853,874.00	5,853,874.00
	Total							5,853,874.00	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Se realizará un contrato de suministro de acuerdo al artículo 32 de la ley 80 de 1993, 1604 del Código Civil y 968 del Código de Comercio.								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal, promesa de sociedad), ya sean fabricantes, distribuidores o comerciantes que tengan dentro de su actividad expresamente el objeto de este proceso, con domicilio y establecimiento comercial en el municipio de San José del Guaviare y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección cuyo objeto es el SUMINISTRO LIBROS DE MINUTAS, RESMAS DE PAPEL, TINTA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE. La convocatoria de limitara a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del decreto 1082 del 2015.								
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN									
I) Necesidad									

Página 4 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	29-7-20025-19 26/07/2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, AREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES	PN DEGUV MIC 019 2019	SE CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	29-8-10029-20 16/10/2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	PN DEGUV MIC 045 2020	SE CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	29-8-10027-21 05/08/2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE.	PN DEGUV MIC 028 2021	SE CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez verificado los antecedentes administrativos se encontraron tres contratos con las mismas características, desarrollados por la unidad en la vigencia 2019, 2020 y 2021.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, y en el artículo 30 MIPYMES Y MINIMA

Página 3 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

En atención al modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros y con el ánimo de fortalecer y mantener las capacidades logísticas de la unidad para el suministro de libros de minutas, resmas de papel, tinta, elementos de archivo y teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Guaviare no es importador ni distribuidor de útiles de papelería ni posee la infraestructura logística y el talento humano para fabricar los mismo bienes que son necesarios para la prestación de un buen servicio, tanto la parte administrativa como operativa en el desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos que deben ser documentados como lo establece la caracterización de cada uno de ellos. Así mismo, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial 04 de fecha 03/04/2012 *"EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"* y Directiva Administrativa Permanente 002 del 09/02/2016 *"PARÁMETROS SOBRE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CERO PAPEL"* y alineados al Decreto 1009 del 14/07/2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto.

II) Conveniencia

En atención a la comunicación oficial No. S-2017-023157 DIRAF-GUINT de fecha 19/10/2017, mediante la cual informan de la descentralización de recursos para la compra de elementos de papelería útiles de escritorio u oficina y consumibles de impresión, autorizando así a las unidades con delegación del gasto la adquisición de este tipo de elementos con el fin de tener un cubrimiento del 100% de las dependencias y estaciones de policía que integran el Departamento de Policía Guaviare y teniendo en cuenta que en el Almacén de Intendencia no se cuenta con el stock necesario para cubrir todas las necesidades durante la vigencia; por otra parte la unidad cuenta con una serie de impresoras registradas en los inventarios de la institución en el sistema de información logístico (SILOG) y el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software (SINVE) se hace necesario la adquisición de consumibles de impresión (TINTAS) que garanticen el normal funcionamiento.

Se pretende dar cobertura a cada una de las estaciones, dependencias, centros de costos que integran la unidad, con el fin de impactar eficazmente las gestiones operativas y administrativas de los funcionarios, permitiendo fortalecer la confianza de los usuarios internos y externos que dependen de la gestión logística realizada por parte del Departamento de Policía Guaviare.

III) Oportunidad

Los elementos relacionados se hacen necesario que una vez adjudicado el contrato se ejecute de manera parcial con entregas de acuerdo a necesidades presentadas previa coordinación con el personal de intendencia, por consiguiente, se tiene proyectado ser contratado en el segundo semestre del 2022, con plazo de ejecución de 60 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

Se requiere celebrar el contrato que se derive con ocasión del presente estudio previo para el mes de julio de la presente vigencia de acuerdo a lo establecido en el plan anual de adquisiciones del Departamento de Policía Guaviare.

El Decreto 397 del 17/03/2022 se establece el plan de austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación, los funcionarios dueños del a la necesidad que firman el presente estudio previo, se acogen al mismo, teniendo en cuenta la necesidad de adquirir con el presente proceso.

Así mismo se verifico en la tienda virtual del estado colombiano <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>, y no se encuentra algún acuerdo marco de precios, que contemple la adquisición de estos elementos referente al objeto del presente proceso que se adelanta con las especificaciones técnicas mininas requeridas.



CUANTIA, de la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, la cual modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

a. **LEY 1474 DE 2011.**

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2o de la Ley 1150 de 2007.

b. **DECRETO 1082 DE 2015** en sus artículos:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso

Página 6 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

- c. **RESOLUCIONES No. 03049 DE 2015 Y 00090 DE 2018**, Manual de Contratación de la Policía Nacional
- d. **MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA M-MSMC-02** – Colombia Compra Eficiente
- e. **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN** – Colombia Compra Eficiente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas se encuentran descritos en el **Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**, del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así mismo los ofertantes deberán allegar las respectivas certificaciones según sea el caso.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Página 7 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La experiencia del proponente esta descrita en el anexo “Especificaciones Técnicas Mínimas” del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica para el presente proceso.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Las descritas en el anexo otras condiciones técnicas. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica para el presente proceso

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente y futuro contratista mediante certificación firmada por el representante legal de la empresa deberá manifestar que cuenta con la capacidad económica, administrativa, logística, operacional y recurso humano para el cumplimiento del presente proceso contractual.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Calidad de los bienes

El oferente y futuro contratista mediante certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa, deberá manifestar que ofrece calidad de acuerdo a los elementos, así:

ITEM	ELEMENTO
1	Mini banderitas autoadhesivas
2	tintas
3	caja
4	carpetas
5	formatos o libros de control
6	formatos o libros de control
7	formatos o libros de control
8	papel para impresora o fotocopidora
9	etiqueta adhesiva color plata x 2500 unidad

Tiempo de respuesta garantía

1. Generación del incidente

Una vez se presente la falla del elemento, el supervisor del contrato generará a través del correo electrónico el incidente al contratista, describiendo los inconvenientes presentados.

2. Tiempo de respuesta para diagnostico

El contratista tendrá máximo cuatro (4) días hábiles adicionales a la generación del incidente para realizar presencia en el comando del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, municipio

Página 8 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

de San José del Guaviare o en la unidad donde se encuentre instalado el elemento, a fin de validar e identificar las fallas.

1. Tiempo de reparación y/o cambio

El oferente y futuro contratista tendrá veinte (20) días calendarios adicionales al diagnóstico para efectuar la reparación o trámite ante el fabricante para solucionar las fallas. En caso de exceder este tiempo o que el elemento retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregados, el contratista recogerá el elemento en la unidad del Departamento de Policía Guaviare, donde se encuentre asignado o instalado, igualmente una vez se subsane la falla o se efectuó el cambio, lo entregará en la misma unidad de donde fue retirado el elemento; de igual forma los gastos que se generen con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.

Registro único de infractores ambientales

El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **registro único de infractores ambientales** (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*", o cualquiera que la modifique o derogue.

NOTA: las demás condiciones técnicas verificables están descritos en el anexo No. 1.1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para este proceso.

4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta económica de **menor valor (mayor porcentaje de descuento general ofrecido)** procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta de mayor porcentaje de descuento, en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta económica con el segundo mayor valor de descuento y así sucesivamente, si por alguna razón se verifican todas las ofertas presentadas sin lograr la habilitación de alguna, el proceso se declarará desierto.

El Departamento de Policía Guaviare solicitará a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados, para acreditar los requisitos habilitantes hasta el término definido por la entidad estatal.

Nota: la oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de la ejecución del contrato. En ningún caso se aceptarán reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Página 9 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Según la modalidad de contratación y de acuerdo al monto del proceso a realizar se evaluará mediante los criterios definidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se tendrá en cuenta la oferta de menor precio que además cumpla con las condiciones técnicas descritas en la invitación a ofertar; una vez el oferente presente la propuesta en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II se determinará el orden de elegibilidad comenzando con el oferente de precio más bajo hasta terminar con la de mayor precio, continuo se verificarán las condiciones de la invitación de la oferta económica de menor precio, si esta no cumple se verificará el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para este proceso

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se tendrá en cuenta los criterios descritos en la ley 2069 de 2020, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1860 DE DICIEMBRE DEL 2021, así como se enumera a continuación.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

Página 10 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta;

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

5. CONDICIONES DE LA ACEPTACION DE OFERTA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en la calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza del municipio de San José del Guaviare, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, la entrega se efectuará en coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La forma de ejecución se efectuará de **forma parcial** durante el tiempo de ejecución del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato quien deberá verificar según las Especificaciones Técnicas Mínimas, recibir a satisfacción y autorizar el ingreso de los bienes contratados.

Página 11 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 30 de septiembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total de acuerdo a las entregas fijadas dentro del presente contrato, una vez se realice la entrega de los bienes y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Policía Nacional.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *“Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal”*.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el *“Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”*, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado *“Aprobada”* (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

El contratista deberá acogerse a la siguiente circular:

Página 12 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO.

A la letra dice “Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar su proceso de pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe de la oficina de planeación del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, o quién con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Guaviare, quien durante la vigencia del contrato verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo del contrato dentro de los términos y plazos establecidos,

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, iniciando con la verificación de los requisitos económicos, técnicos y jurídicos establecidos en el presente estudio previo y solicitados por el Departamento de Policía Guaviare del oferente que presente la propuesta con el **PRECIO MÁS BAJO (MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL OFRECIDO)**, en caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Estos aspectos se encuentran relacionados en los anexos “Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías” y “Análisis del riesgo y forma de mitigarlo”, del presente estudio previo.

Página 13 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se utilizó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares por la entidad en las últimas tres (3) vigencias así:

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021
modalidad de selección del contratista		Mínima cuantía	Mínima cuantía
Número y objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, ÁREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE.
Forma de ejecución	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Autorización, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A	N/A	N/A
Valor del contrato	\$ 49.804.549.00	\$ 44.345.425.00	\$ 36,715.425, 00
Forma de pago - condiciones de pago establecidas	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados	RECURSO 10	RECURSO 10 y 16	RECURSO 10
Oferentes que han participado en el proceso	POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	YULI OMAIRA MEDINA GORDILLO
Comportamientos de los contratistas e imposición de sanciones	SIN INCOVENIENTES	SIN INCOVENIENTES	SIN INCOVENIENTES
Lugares de entrega acordados	COMANDO DE DEPARTAMENO DE POLICIA GUAVIARE	COMANDO DE DEPARTAMENO DE POLICIA GUAVIARE	COMANDO DE DEPARTAMENO DE POLICIA GUAVIARE
Garantías exigidas y siniestros	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL BIEN.	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL BIEN.	DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL BIEN.
Vigencia del contrato (plazo de ejecución)	15/12/2019	27/12/2021	
Número del proceso	PN DEGU V MIC 058 2019	PN DEGU V MIC 057 2020	PN DEGU V MIC 028 2021

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: NO APLICA

Página 14 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado de mobiliario nacional es amplio, existen varias empresas dedicadas a la venta y comercialización de elementos objeto del presente proceso, empresas que se encuentran en la capacidad administrativa, operativa y logística para participar en la convocatoria.

Frente al Departamento del Guaviare dentro del municipio de San José del Guaviare se cuenta aproximadamente con 03 establecimientos comerciales dedicados al comercio al por menor del suministro libros de minutas, resmas de papel, tinta y elementos de archivo

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION
1	LAKAVA.NET	CALLE 9 N 21-22 BARRIO LA ESPERANZA
2	GYAFRA SAS	SUCURSAL CALLE 9ª N° 21-85 BARRIO CENTRO
3	WILMER RAMIREZ GALEANO	MANZANA J CASA 15 URBANIZACIÓN LOS ROSALES

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), así mismo podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 " *por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", y que puedan suplir la necesidad definida en la presente invitación pública, y en concordancia al Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021.

DIRECTORIO SECOP II: dentro de la CLASIFICACIÓN UNSPSC, una vez verificada en la plataforma del SECOP II, el día 17/06/2022, se evidencio que se encuentran inscritas en Colombia 25 empresas bajo los códigos relacionados en el ítem 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del presente estudio previo.

En el presente estudio se identificaron posibles oferentes que pueden cumplir con los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Guaviare de los cuales solo dos (02) empresa entregaron sus cotizaciones publicadas en el SECOP II mediante proceso de solicitud No 025, así:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION
1	LAKAVA.NET	CALLE 9 N 21-22 BARRIO LA ESPERANZA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2	WILMER RAMIREZ GALEANO	MANZANA J CASA 15 URBANIZACIÓN LOS ROSALES
---	------------------------	---

NOTA: por lo anterior y en vista de establecer un estudio de mercado se hizo necesario buscar otra cotización de para establecer un estudio de mercado así:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION
1	GYAFRA SAS	SUCURSAL CALLE 9ª N°21-85 BARRIO CENTRO

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los oferentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar su oferta todos los gastos en los en los que puede incurrir como, impuestos aranceles de la jurisdicción y/o cualquier otro gasto directo e indirecto que se derive de la celebración del futuro contrato los cuales serán responsabilidad del contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de las monedas extranjeras, como igualmente el traslado de los elementos hasta el lugar de entrega de los mismos, para lo cual el futuro contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es importante indicar que el proceso contractual expuesto en el actual estudio previo, resulta indispensable para la adquisición de elementos de papelería y oficina para el Departamento de Policía Guaviare, en cumplimiento a la normatividad legal vigente y como necesidad en la utilización de estos medios en el cumplimiento de la misión institucional, contribuyendo al aseguramiento de la convivencia y seguridad ciudadana de la Región.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La presente contratación se llevará a cabo con la moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP. (otras entidades)
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II

Se procedió a efectuar la consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, obteniendo el siguiente resultado con similar objeto del presente proceso.

Página 16 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO ANSERMA CALDAS	SUMINISTRO PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA COMERCIALIZACIÓN EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ANSERMA CALDAS Y ASI EJECUTAR RECURSOS	CO1.PCCNTR.1735021 29/07/2020	EPMSCANSERMA-MC-27-2020	\$ 539.980
DEPARTAMENTO DEL META	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL META	CONTRATO 2546 23/12/2021	SSM-MC-058 DE 2021	\$ 29.609.275,00
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL SUR DE BOLÍVAR CSB	CMC N°007 2021 13/12/2021	ICRD-MC-009-2021	\$ 18.906.300

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Una vez realizada la consulta del SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron unos procesos relacionados anteriormente con similitudes, pero no se toman los valores relacionados en estos contratos para el presente proceso, puesto que las cantidades, características y especificaciones técnicas requeridas son diferentes a las que esta entidad solicita.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se tomaron como referencia los ítems contratados en el año 2020, 2021 y se realizó el incremento de la proyección del IPC para la vigencia 2019 (3,8%), 2020 (1,61 %) y 2021 (5,62 %), con el fin de proyectar un valor histórico para la vigencia, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	29-7-20025-19 26/07/2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA	\$ 49.804.549,00	\$55.297.990,75

Página 17 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

			GUAVIARE, AREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES		
2	DEPARTAMENT O DE POLICIA GUAVIARE	29-8-10029- 20 16/10/2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE	\$ 44.345.425,00	\$46.744.512,49
3	DEPARTAMENT O DE POLICIA GUAVIARE	29-8-10027- 21 05/08/2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE.	\$ 36.715.425,00	\$38.778.831,89

Nota: se deja constancia que se toma como precio histórico los años 2019, 2020 Y 2021, teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Guaviare.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

NO APLICA

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se realiza la verificación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se encontró información sobre catálogos que incluyan los servicios de igual o similar objeto al que se pretende contratar.

Acuerdo Marco para la adquisición de Consumibles de Impresión II. CCE282- AMP-2020 # Proceso CCENEG-030-1-2020 de 02/02/2021 hasta 02/08/2023. En este acuerdo de marco no existen referencias tintas CAMON G3110 que se requieren para suplir la necesidad de la unidad.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se relaciona los precios unitarios de cada ítem.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	COTIZACIÓN No. 1 LAKAVA.NET	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3 GYAFRA SAS	MENOR VALOR COTIZADO
------	-----------------------	-----------------------------------	---------------------	-----------------------------------	----------------------------

Página 18 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

			WILMER RAMIREZ GALEANO		
1	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS. TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES	4.500,00	8.000,00	5.900,00	4.500,00
2	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML	47.500,00	120.000,00	49.800,00	47.500,00
3	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200. CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	7.500,00	16.000.000	10.300,00	7.500,00
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – “CUATRO ALETAS” DESACIFICADAS. DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	5.500,00	58.000.000	6.800,00	5.500,00
5	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	12.500,00	25.000,00	13.500,00	12.500,00
6	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	37.800,00	45.000,00	40.500	37.800,00
7	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	120.000,00	N/A PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	132.000	120.000,00

Página 19 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

8	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	20.500,00	25.000,00	22.500,00	20.500,00
9	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES	135.500,00	450.000,00	140.000	135.000,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron 02 de la solicitud N°025 2022 en la plataforma del SECOP II, y 01 de los establecimientos comerciales en el Municipio de San José del Guaviare. De igual forma no se tiene en cuenta el valor del ítem 7 de la cotización No. 2 WILMER RAMIREZ GALEANO, toda vez que el valor es artificialmente bajo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que no se puede fijar un precio histórico y precio SECOP, en vista que no existen contratos que tengan el mismo objeto y/o características técnicas con la misma uniformidad, lo cual no ofrece homogeneidad, y no se cuentan variables por el aumento de los elementos a causa de la variación del Dólar y el valor por importación, para el presente estudio se fija como valor estimando y/o techo el precio establecido por el mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS. TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	4.500,00	4.500,00
2	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML	N/A	N/A	N/A	47.500,00	47.500,00
3	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200. CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	N/A	N/A	N/A	7.500,00	7.500,00
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES - "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS. DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO:	N/A	N/A	N/A	5.500,00	5.500,00

Página 20 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.					
5	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	N/A	N/A	N/A	12.500,00	12.500,00
6	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO.	N/A	N/A	N/A	37.800,00	37.800,00
7	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	N/A	N/A	N/A	120.000,00	120.000,00
8	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	N/A	N/A	N/A	20.500,00	20.500,00
9	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES	N/A	N/A	N/A	135.000,00	135.000,00

a. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es la suma **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 5.853.874.00)**. IVA incluido, distribuido así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-01-003-002	DEGUV	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS. TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM. COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES	10	GLOBAL	4.500,00	4.500,00
2	A-02-02-01-003-002	DEGUV	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML	10	GLOBAL	47.500,00	47.500,00
3		DEGUV	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200. CARTÓN CORRUGADO			7.500,00	7.500,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

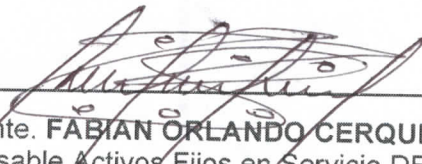
	A-02-02-01-003-002		QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	10	GLOBAL		
4	A-02-02-01-003-002	DEGUV	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES - "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS. DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	10	GLOBAL	5.500,00	5.500,00
5	A-02-02-01-003-002	DEGUV	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	10	GLOBAL	12.500,00	12.500,00
6	A-02-02-01-003-002	DEGUV	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO.	10	GLOBAL	37.800,00	37.800,00
7	A-02-02-01-003-002	DEGUV	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	10	GLOBAL	120.000,00	120.000,00
8	A-02-02-01-003-002	DEGUV	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	10	GLOBAL	20.500,00	20.500,00
9	A-02-02-01-003-002	DEGUV	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES	10	GLOBAL	135.000,00	135.000,00

NOTA: la adjudicación del presente proceso será por el valor total del presupuesto asignado; para el presente proceso adquisición suministro de elementos de papelería y oficina para el Departamento de Policía Guaviare,

Página 22 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

se ejecutará de acuerdo a la necesidad de cada ítem de conformidad con los valores unitarios resultado del porcentaje de descuento ofrecido por el oferente seleccionado.


 Intendente **YOHAN DAVID SANCHEZ ARREDONDO**
 Almacenista de Intendencia DEGUV
 Dueño de la Necesidad


 Subintendente. **FABIAN ORLANDO CERQUERA AZA**
 Responsable Activos Fijos en Servicio DEGUV
 Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Fabian Orlando Cerquera Aza
 Responsable Activos Fijos en Servicio
 Revisado por: IT. Yohan David Sanchez Arredondo
 Almacenista de Intendencia
 Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
 Asesor Jurídico
 Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
 Jefe Área Administrativa (E)
 Revisado por: TC. Lirza Barrera Quitán
 Subcomandante Unidad
 Fecha de elaboración: JUNIO/2022
 Ubicación D: estudios previos 2022

Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
 Teléfono: 3202974781
deguv.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 23 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

La unidad policial debe tener en cuenta que la lista que sigue a continuación es obligatoria.

Contiene la referenciación de Anexos y Formularios, los cuales conforme a la modalidad de contratación a adelantar, serán escogidos por el funcionario estructurador de la necesidad y aportados al Estudio Previo.

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto es el **SUMINISTRO LIBROS DE MINUTAS, RESMAS DE PAPEL, TINTA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.**

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☒ Capacidad financiera
- ☒ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☒ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Página 24 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- GS-2022-~~018496~~-DEGUV: solicitud Certificación Plan de compras
- GS-2022-~~018496~~-DEGUV: certificación Plan de compras
- GS-2022-~~021307~~-DEGUV: solicitud inicio de proceso
- Certificado Plan de adquisiciones Gastos de Funcionamiento N°039 de 14/06/2022
- Solicitud cotización
- Cotización WILMER RAMIREZ GALEANO – C.C 1121857889
- Cotización LAKAVA.NET NIT: 1120571137
- Cotización GYAFRA SAS- NIT:901.246.857-1

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de Almacenista, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el Inventario de Bienes del almacén de intendencia, no se cuenta con los elementos relacionados en el presente proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN INTENDENCIA	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS. TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
2	N/A	N/A	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
3	N/A	N/A	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200. CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
4	N/A	N/A	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES - "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS. DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

			CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.				
5	N/A	N/A	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
6	N/A	N/A	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO.	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
7	N/A	N/A	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
8	N/A	N/A	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100
9	N/A	N/A	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES	GLOBLAL	0	GLOBLAL	100


Intendente **YOHAN DAVID SANCHEZ ARREDONDO**
Almacenista de Intendencia DEGUV

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

El Oferente deberá indicar con una X en el cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas a continuación y deberán estar firmadas por el representante legal.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA.		
2	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL.		
3	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8.		
4	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – “CUATRO ALETAS” DESACIFICADAS DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.		
5	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO.		
6	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO.		
7	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.		
8	PAPEL BOND 75G CARTA RESMA PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS.		
9	ETIQUETA ADHESIVA COLOR PLATA X 2500 UNI ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES.		



CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA: el oferente deberá anexar certificación por escrito que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en el municipio de San José del Guaviare, en el cual se pueda verificar mediante visita técnica que suministra los elementos requeridos por la entidad; debiendo anexar fotografía de la fachada y parte interna del establecimiento junto con información del mismo como dirección, teléfono y horario de atención al público, de igual forma que cuenta con el personal idóneo, capacidad suficiente para contratar el objeto del presente estudio previo. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Guaviare serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		
2	EXPERIENCIA DEL PROPONETE: Con el fin de garantizar el suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo es decir suministro libros de minutas, resmas de papel, tinta y elementos de archivo , tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y liquidados, así: OPCIÓN 1: un (1) contrato con empresa privada y/o un (1) contrato con entidad estatal cuya suma de los elementos solicitados en este proceso sea igual o superior al cincuenta (50%). OPCIÓN 2: uno (1) o dos (2) contratos con entidad estatal cuya suma de los elementos solicitados en este proceso sea igual o superior al cincuenta (50%).		
3	CALIDAD DEL ELEMENTO: el oferente deberá anexar certificación por escrito, que garantiza la calidad de los elementos a entregar y que los mismo son nuevos y con la mejor calidad, de igual forma deberá señalar por escrito que se compromete a entregar los consumibles de impresión (TINTA) original en cada una de sus marcas con sus respectivas etiquetas de seguridad y empaques originales. Y que la fecha de fabricación de las tintas a entregar no sea mayor a dos años.		
4	VERIFICACIÓN DEL RUIA: el oferente y futuro contratista deberá anexar en la oferta; <u>certificación por escrito junto con el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA</u> , que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
5	CAMBIO DE ELEMENTOS: el oferente y futuro contratista deberá anexar certificación por escrito, en donde garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a tres (3) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.		
6	BUENAS PRACTICAS EN MATERIAL AMBIENTAL: el oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a suministrar elementos que cumplen con las buenas prácticas ambientales, así: Empaque: el material de los empaques y/o embalajes estarán constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posibles superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Papel para Oficina: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Papel libre de cloro elemental. ✓ Papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. ✓ Papel que contenga el sello ambiental colombiano. ✓ Tinta el tarro del producto se deberá contar con una disposición final según sistema de gestión ambiental. 		
7	DISPOSICIÓN FINAL: el oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a realizar disposición final de los consumibles de impresión (TINTA) en las mismas marcas, referencias y cantidades suministradas dentro de la ejecución del contrato, actividad que deberá ser realizada por una empresa autorizada por las autoridades ambientales, debiendo entregar certificado de disposición final al supervisor del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

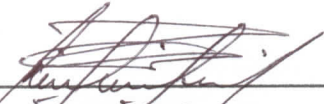
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

8	GESTION AMBIENTAL: el oferente deberá diligenciar el formato anexo en la invitación "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.		
9	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el oferente deberá diligenciar el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.		


Intendente **YOHAN DAVID SANCHEZ ARREDONDO**
Almacenista de Intendencia DEGUV
Dueño de la Necesidad


Subintendente. **FABIAN ORLANDO CERQUERA AZA**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEGUV
Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Fabian Orlando Cerquera Aza
Responsable Activos Fijos en Servicio
Revisado por: IT. Yohan David Sanchez Arredondo
Almacenista de Intendencia
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Lirza Barrera Quitián
Subcomandante Unidad
Fecha de elaboración: junio/2022
Ubicación D:\estudios previos 2022

Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
Teléfono: 3202974781
deguv.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co
www.policia.gov.co





En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento, expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de la exigencia de la garantía de seriedad, toda vez que no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, como lo establece el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual se han determinado como mecanismos de prevención los señalados en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

NO APLICA

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRIA LA MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMIENTO CAUSANDO A LA ENTIDAD.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

			ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente **YOHAN DAVID SANCHEZ ARREDONDO**
Almacenista de Intendencia DEGU
Dueño de la Necesidad

Subintendente **FABIAN ORLANDO CERQUERA AZA**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEGU
Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Fabian Orlando Cerquera Aza
Responsable Activos Fijos en Servicio
Revisado por: IT. Yohan David Sanchez Arredondo
Almacenista de Intendencia
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Lirza Barrera Quitán
Subcomandante Unidad
Fecha de elaboración: 16/06/2022
Ubicación D: estudios previos 2022

Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
Teléfono: 3202974781
deguv.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	clase	fuerza	etapa	tipo	descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	importancia	calificación total	prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	tratamiento/controles a ser implementados	impacto después del tratamiento	¿afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se termina el tratamiento	monitoreo y revisión
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OPERANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	NO SE PODRÁ ADELANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUEDANDO SIN SATISFACER LA NECESIDAD EXISTENTE	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CORRECTA PLANEACIÓN, ADECUADO ESTUDIO PREVIO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y ESTRUCTURA DEL PROCESO	2 1 3	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALESDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIO DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRUCTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1 3 4	SI	ESTRUCTURA DEL PROCESO	PUBLICACIÓN INVITACIÓN	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE LA OFERTA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	Medio	Contratista	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	1 2 3	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1 3 4	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1 3 4	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	SANCCIONES POR EL NO ACATAMIENTO	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	SOLICITAR AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS O ACATAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	1 3 4	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EXIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES QUE CONTRATE EL OFERENTE	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO Y REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA.	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DE LA CARTA DE INICIO Y EJECUCIÓN	TERMIN O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO O POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y CONTRACTUALES.	MENSUAL
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	------	----	-------------------------	--	------------------------------------	--	---------

Intendente YOHAN DAVID SANCHEZ ARREDONDO
Almacenista de Intendencia DEGUV
Dueño de la Necesidad

Subintendente: FABIAN ORLANDO CERQUERA AZA
Responsable Activos Fijos en Servicio DEGUV
Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Fabian Orlando Cerquera Aza
Responsable Activos Fijos en Servicio
Revisado por: IT. Yohán David Sánchez Arredondo
Almacenista de Intendencia
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Lirza Barrera Quiñán
Subcomandante Unidad
Fecha de elaboración: Junio/2022
Ubicación D'estudios previos 2022



Calle 9ª No. 21-20 Barrio La Esperanza
Teléfono: 3202974781
deguv.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co